



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de septiembre del 2002
No. 51

PROCURADURIA AGRARIA

ACUERDO por el que se abroga el diverso de dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, publicado el día veinticuatro del mismo mes y año por el que establece el Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1571-A1, 3287, 3290, 3286, 1731-A1, 1730-A1, 1735-A1, 1204-B1, 1205-B1, 1206-B1, 1207-B1, 1208-B1, 3272, 3274, 3276, 3277, 3283, 3284, 3285, 1723-A1, 1724-A1, 1725-A1, 1726-A1, 1727-A1, 1728-A1 y 1729-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3273, 3275, 3278, 3281, 3288, 3289, 1732-A1, 1733-A1, 1734-A1, 3271, 3270, 3279, 3280 y 3282.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA AGRARIA

ACUERDO por el que se abroga el diverso de dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, publicado el día veinticuatro del mismo mes y año por el que establece el Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria.

Al margen un logotipo, que dice: Procuraduría Agraria.

ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, Procurador Agrario, con fundamento en los artículos 135, 136, 144 y 147 de la Ley Agraria; 11 fracción VI y 21 fracciones VII a IX, del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del C. Procurador Agrario en turno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1995, se constituyó el Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria con el objeto de llevar el registro, control y seguimiento de las empresas y profesionales que brinden servicios de asesoría, deslindes y mediciones, asistencia técnica, organización, capacitación y periciales a la institución y a los núcleos y sujetos agrarios que les soliciten la prestación de los servicios enunciados;

Que dicho Acuerdo estableció un mecanismo de inscripción para aquellas empresas o profesionales interesados en pertenecer al Registro y prestar sus servicios a la Procuraduría y a los sujetos agrarios; sin embargo, solo se inscribieron 53 personas físicas y morales, mismas que a la fecha no han solicitado la renovación de su registro en términos del artículo 16 del Reglamento del Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria, documento expedido en términos del Acuerdo que se abroga por la llamada Comisión del Registro de Consultores y Peritos;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión del Registro de Consultores y Peritos, mediante acuerdo tomado el 7 de septiembre de 2001 y notificado a cada uno de los profesionistas registrados, otorgó un plazo de 30 días para que los mismos manifestaran su interés en refrendar su inscripción al Registro, lo cual no aconteció en ningún caso;

Que durante la vigencia de los respectivos registros, sus titulares no fueron contratados por la Procuraduría Agraria para la prestación de sus servicios, ni se tiene noticia de que lo hayan hecho los sujetos agrarios;

Que la Procuraduría Agraria, desde su creación, ha venido proporcionando de manera directa los servicios periciales que se requieren para apoyar a los sujetos agrarios en términos del Reglamento Interior de la propia Institución; y,

Que por las consideraciones antes referidas y congruente con el afán de simplificación de trámites que inspira el que hacer de toda la Administración Pública Federal, no se justifica la permanencia del Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se abroga el diverso de dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día veinticuatro del mismo mes y año, por el que establece el Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria.

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento del Registro de Consultores y Peritos de la Procuraduría Agraria aprobado por la Comisión del Registro de Consultores y Peritos el día 1 de agosto de 1995.

TERCERO.- Los servicios periciales a cargo de la Procuraduría Agraria se seguirán proporcionando en los términos de la Ley Agraria, del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria y de las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

En la prestación de los servicios periciales o de consultoría de que trata el párrafo que antecede, la Procuraduría Agraria podrá utilizar los servicios profesionales de quienes aparezcan en las listas anuales que emiten los colegios de profesionistas, o los Tribunales Superiores de Justicia de cada entidad federativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto de dos mil dos.-El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

(R.-166861).

(Publicado en el **Diario Oficial**, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de septiembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2002.

En los autos del expediente número 430/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARGARITA TORRES SAYAGO, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, respecto de la propiedad ubicada en calle Tierra Santa, Lote 6, Manzana 3, Colonia Zona Urbana San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros, colinda con Lote 7, al sur: 10.00 metros, colinda con Lote 5, al oriente: 11.50 metros, colinda con calle Tierra Santa, al poniente: 11.50 metros, y colinda con lote 9, teniendo una superficie total aproximada de: 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1571-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 96/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por el P.D. HUGO ALDAMA HERRERA Y/O LICENCIADO ALEJANDRO LOPEZ HERMENEGILDO endosatarios en procuración de DELIA GREGORIA VAZQUEZ GARCIA en contra de FERNANDO ORTIZ LOPEZ, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble, un vehículo tipo microbús, marca Chevrolet, con número de serie de la carrocería 41792, carrocería casavan, con placas de circulación 710690J, Méx. Méx., del Servicio Público de color blanco, modelo 1991, con número de serie 3GCHP42K4MM191607, con número de motor MM191607, de combustible de gas, capacidad para veintitrés pasajeros, con los vidrios del parabrisas rotos "estrellados", un vidrio lateral derecho estrellado, dos vidrios laterales izquierdos estrellados, pintura en regulares condiciones de uso, sin golpes en su carrocería, defensas pintadas en color negro, los dos cuartos traseros rotos, convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fuera fijado por perito nombrado por la parte actora.

Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

3287.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 389/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil dos, se señalan las nueve horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Tulipán, vivienda número 203, planta alta del edificio "A", manzana 25, lote 2, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 1.00 m con vacío a cajones de estacionamiento, 6.50 m con vivienda 202 y 0.70 m con vacío a áreas privativas; al suroeste: 8.20 m con vivienda 204; al sureste: 2.75 m con vacío a áreas privativas, 2.975 m con vacío a su patio de servicio; y al noroeste: 2.975 m y 2.75 m con escalera de acceso y vacío a cajones de estacionamiento, con una superficie construida de 42.35 metros cuadrados, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 121,000.00 (CIENTO VEINTIUNO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, expídanse los edictos para su publicación de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores sin que se tenga citar acreedor alguno en razón de que el ejecutante es el único acreedor que aparece en el certificado de existencia de gravámenes.

Se expida la presente a los tres días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.
3290.-9, 13 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALMONEDA DE REMATE: DE UN INMUEBLE

EXPEDIENTE: 437/93.
JUICIO: DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.
PROMOVENTES: LUCILA MARGARITA BRAVO JARDON
Y FULGENCIO VARGAS ZAYARZABAL

El Juez Primero de lo Familiar de Toluca, señaló las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en: Fraccionamiento Residencial Las Torres, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con propiedad privada, al sur: 17.20 metros con propiedad privada, al oriente: 7.00 metros con propiedad privada, al poniente: 7.00 metros con calle Alhely, con una superficie total de 120 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: nombre del propietario; FULGENCIO ZAYARZABAL VARGAS; ubicación del inmueble: No. 540, calle Alhely, C.P. 50010, Fraccionamiento Residencial Las Torres, partida 175-7065, volumen 207, libro 1º, sección 1ª, de fecha: foja 31 del 17 de enero de 1984, anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, convocándose postores y acreedores, teniendo como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento, sirviendo como base para el remate para el presente remate la cantidad de \$ 262,800.00 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

00/100 M.N. Toluca, México, agosto veintinueve del dos mil dos.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3286.-9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA BLANCA SILVA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México bajo el expediente número 752/2001, relativo al juicio ordinario civil, en contra FERMIN PADILLA ROMO y GLORIA PEÑA ALVAREZ, demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble del terreno ubicado en calle Leona Vicario, número 26-A, colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por contrato privado de compraventa celebrado entre MARIA BLANCA SILVA SANCHEZ y FERMIN PADILLA ROMO y GLORIA PEÑA ALVAREZ el 29 de mayo de 1986, pactándose como precio del inmueble la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagados a la firma del contrato mediante un cheque, es por lo que se ordenó emplazar a los demandados FERMIN PADILLA ROMO y GLORIA PEÑA ALVAREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintitrés de agosto del dos mil dos.-Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1731-A1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VARGAS CASTRO JOSEFINA y otro, Exp. No. 585/98, obran entre otras constancias las siguientes: México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil dos. A su expediente.- 585/98 el escrito de la parte actora, . . . se señalan las diez horas del día primero del mes de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, . . . notifíquese, . . . Doy fe. México, Distrito Federal, a seis de junio del dos mil dos.- A su expediente.- 585/98 el escrito del apoderado de la parte actora, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones, y dado que de autos se advierte la existencia de los peritajes debidamente ratificados, se concluyen que el valor del inmueble materia de la garantía hipotecaria es por la cantidad de \$1,364,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho inmueble, esto es la cantidad de \$909,333.32 (NOVECIENTOS NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), y como se solicita se ordena preparar la diligencia

de remate en primera almoneda, . . . y respecto del inmueble identificado como una fracción del solar número 251, manzana 14, del ejido de San Esteban Huitzilacasco, actualmente Avenida Emiliano Zapata, número 10, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, por lo que hágaseles saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre el valor del inmueble antes citado, es decir la cantidad de \$136,400.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), . . . Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Sol de México"-México, D.F., a 13 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1730-A1.-9 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1221/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MIGUEL CONRADO ROMERO GALAN, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día primero de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en la calle de la Nube número veintiuno A, lote tres, manzana treinta y seis, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, con lote dos; al sur: 15.00 metros, con lote cuatro; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de la Nube uno y al poniente: 8.00 metros con lote veinticuatro, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados (ciento veinte metros cuadrados) con un valor asignado al inmueble por los peritos nombrados en autos de \$130,300.00 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1735-A1.-9, 13 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOAQUIN JARAMILLO ARREDONDO.

MARIA APOLINAR ALCANTARA, por su propio derecho, en el expediente número 294/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 54, de la Manzana 44, que se ubica en Colonia Impulsora Popular Avícola, de Ciudad Nezahualcóyotl, correspondiente al número 78, de la calle Hacienda de Mimihuaupan, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: 17.00 m con lote 53; al sur: 17.00 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Mimihuaupan, al poniente: 8.00 m con lote 23, con una superficie total de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio"- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día doce de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1204-B1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID NUÑEZ GARCIA.

JOSE GUADALUPE NUÑEZ CISNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 528/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 8, de la Colonia Romero de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte en 17.00 metros con lote 38, al sur en 17.00 metros con lote 40, al oriente 9.00 metros con la calle Hidalgo y al poniente 9.00 metros con el lote 12, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, primero de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1205-B1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID NUÑEZ GARCIA.

JOSE GUADALUPE NUÑEZ CISNEROS, en el expediente número 527/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 8, de la Colonia Romero de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle

Hidalgo, al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1206-B1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 355/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MARCOS FIESCO LOZADA en contra JAVIER MIRANDA GONZALEZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente: Una camioneta marca Ford 100, tipo Pick-Up, Custom, modelo 1975, número de serie FLUGLV72908, número de motor 1336F10174C17J, color amarillo sin placas de circulación, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dichos bienes por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

1207-B1.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 552/00.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de julio del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MARIA ALICIA RIVERA BARRAZA, expediente número 552/00, la C. Juez Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda, el departamento número 29, del Condominio ubicado en el lote treinta y dos de la manzana dos en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie, medidas, linderos y dimensiones que se determinan en el documento base de la

acción, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto rendido en autos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señalan las once horas del día dos de octubre del año dos mil dos.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: México, D.F., a 10 de julio de 2002.- La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1208-B1.-9 y 20 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO
TIANGUISTENCO, MEXICO, CON RESIDENCIA INDISTINTA
EN SANTIAGO-JALATLACO.
(SITO EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO)
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 195/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GORGONIO IZQUIERDO ESQUIVEL, a través de su endosatario en procuración JOSEFINA OLIVARES CARMONA, en contra de ALONSO GOMEZ DAVILA Y NORMA HERNANDEZ ZAMORA, la Juez del Conocimiento mediante auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil dos, señaló las nueve horas del cuatro de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente asunto y cuyas características son las siguientes: Una camioneta marca Chevrolet año 1990, con serie 3GCEC30L3LM102483, con Registro Federal de Automóviles 9277686, tipo Cheyene, pick up, con motor GM Nacional, con placas de circulación KN13231 MEX-MEX; transmisión estándar, palanca en el piso, color azul metálico (azul rey), con camper en color cromado, con dos ventanillas corredizas, en cada extremo con otra ventanilla más en la parte del camper, con dos espejos laterales, con antena con dos limpiadores con la defensa delantera de la goma desprendida del lado derecho, con la calavera del mismo costado rota, con rayones de la pintura de los dos costados, con interiores de color azul claro de pliana, con un espejo retrovisor, con estereo sin modelo ni marca visible, con radio de dos bandas AM-FM, tocacintas autoreversible con veinte botones en regulares condiciones de uso; la camioneta en general en buenas condiciones de uso.

Ordenándose la publicación de edictos por tres veces, dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expidase los edictos respectivos; sirviendo de base el valor del bien embargado, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose a postores, para el día y hora antes indicado.- Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mercedes Nájera Jaimes.-Rúbrica.

3272.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 496/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GMAC MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, en contra de JUAN SORIA GUTIERREZ Y JOSEFINA TELLEZ FLORES, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veinticinco de septiembre del dos mil dos, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate respecto al bien embargado en autos consistente en el vehículo marca Chevrolet, carrocería Chevy popular, tres puertas, modelo dos mil, con letra de motor E, motor Hecho en México, serie 3G1SF2429YS212459, color gris plata, placas 130 LCR del Distrito Federal, en general se encuentra en buen estado de conservación, color plata;

hojalatería y pintura con detalles en el costado izquierdo; vestidura en buen estado pero recomendable lavar, con llanta de refacción: con faltantes de tenencia 2001 y 2002, así como reemplazamiento.

Se convoca a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el bien a rematar, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días.- Se da el presente en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3274.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 33/01, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTINA LEÓN ZARAS en contra de ROGELIO DE JESUS QUEZADA SOLORZANO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Ford, modelo dos mil, tipo sedan, sin número de motor, serie 2MEFM75W4XX646382, capacidad de cinco personas, color verde, sin registro federal de automóviles, sin placas de circulación con un permiso de circulación expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, fecha de expedición veintinueve de octubre del dos mil y vence el veintinueve de noviembre del dos mil, vestiduras color arena, con los asientos en tela velur, también arena, en buen estado de uso, rines placa-acero, llantas en buen estado de uso, sin golpes visibles, Gran Marquis LS, una caja de compac disk, marca clarion, pero le falta el cargador de los compac, con el extinguidor, sin llanta de refacción y sin gato, totalmente vacío, funcionando en buen estado de uso, bien mueble que tiene a la vista con un kilometraje de 40377.6 kilómetros. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Toluca, México, veintinueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma A. Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3276.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 447/1998, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ANTONIO IRIARTE RIVERA. El Juez Primero de

este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Avenida Lázaro Cárdenas poniente número 746, casa número nueve, en San Francisco Coaxusco municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.75 m con lote número ocho, al sur: 13.75 m con lote número tres, al oriente: 6.00 m con área común de circulación, al poniente: 6.00 m con propiedad privada con una superficie de 82.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 796, volumen 319, libro primero, sección primera de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de ANTONIO IRIARTE RIVERA, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$109,800,000.00 inscrito por Banamex en el volumen 182, libro 2º, FS. 137, número 1068-2167 de fecha 17/03/1992. 2.- Convenio modificatorio, inscrito en el volumen 212, libro 2º. FS. 84, número 452-6630 de fecha 15/08/1996. 3.- Embargo judicial por \$183,945.92 del Juzgado 1º Civil de este Distrito, expediente 447/98 promovido por Banamex, anotado el 25/XI/2001, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de: \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, para lo cual expidarse los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de nueve días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado. Por lo que convóquense postores. Toluca, México a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3277.-9, 13 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número: 419/02, que se tramita en el Juzgado Primero civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo a la jurisdicción voluntaria, (Inmatriculación Judicial), promovidas por ELOY SANTANA CORTES. La C. Juez mediante auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, dicto un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Zona, por tres veces de diez en diez días respecto del bien inmueble motivo de la presente inmatriculación que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, con domicilio bien conocido en privada de Cuauhtémoc, s/n, mismo que mide y linda: al norte: 5.75 m y colinda con callejón, al sur: 6.00 m y colinda con Abel Cortés Estrada, al oriente: 22.89 m y colinda con callejón, al poniente: 19.66 m y colinda con Wilfrido Quijano Vázquez. Con una superficie aproximada de 115.46 m2. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a uno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3283.-9, 24 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 29/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MA. DEL CARMEN C. NOGUEZ CUEVAS, en contra de JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en primer término al vehículo marca Volks-wagen, tipo sedán, dos puertas, sin número de serie ni número de motor, con placas de circulación número LGL-5623, del Estado de México, de color gris, sin precisar el modelo, el cual se encuentra con un golpe del lado trasero izquierdo, en muy malas condiciones, al cual se le asignó un valor de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y en segundo término el vehículo marca Ford, Gran Marquis, dos puertas, sin número de serie y sin número de motor, con placas de circulación número 972-HFA, del Distrito Federal, de color blanco, sin precisar el modelo del vehículo, en muy malas condiciones, al cual se le asignó un valor de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día dos de octubre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que suman ambas cantidades, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3284.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 12/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ERNESTO ARELLANO BENITEZ Y ROXANA RIQUELME ROSAS, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día ocho de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Un departamento unifamiliar en condominio vertical ubicado en la calle General Agustín Millán 505, edificio "G" departamento 103, colonia Electricistas, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.45 m con edificio F 203, 2.35 m con cubo de iluminación y ventilación, al sur: 6.575 m con departamento 203 "G", 4.15 m con área de escalera y acceso, al oriente: 6.575 m con vacío área de jardín, 1.75 m con área de escaleras, al poniente: 4.80 m con cubo de iluminación y ventilación, 2.875 m con patio de servicio del edificio H203, arriba con departamento 104 "G" y abajo con departamento 102 "G", con una superficie aproximada de 68.27 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, así y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3285.-9, 13 y 20 septiembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. JOSE DEMETRIO ESCOBAR VILLAR.

En el expediente marcado con el número 123/2001, la C. MARIA DEL ROCIO DUARTE IBARRA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, divorcio necesario, en el auto de fecha treinta de mayo de dos mil dos y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda. A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado en base a las causales que adelante preciso. B).- La fijación, aseguramiento y pago de una pensión alimenticia que sea bastante y suficiente para sufragar los gastos de la suscrita y mis menores hijos que señalo adelante. C).- El pago de gastos y costas derivados del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México a los once días de junio de dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1723-A1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 354/99-2, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de JOSE TRINIDAD GONZALEZ ALMARAZ Y NORMA VERONICA MADRIGAL LOPEZ: la ciudadana Juez del conocimiento señaló las once horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que lo es el departamento número 201, segundo nivel del edificio "D", conjunto II, del condominio vertical denominado Residencial Santa Clara II, marcado con el número 512, de la avenida Nacional, fraccionamiento II, colonia Santa Clara Coatitla, Ecatepec, México. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue asignado por los peritos valuadores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y de Ecatepec, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de Ecatepec de Morelos, México; de tal manera, que entre la última publicación o fijación de los edictos y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, en términos de lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas. Dado en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1724-A1.-9 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1651/1994-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TURISMO JANSEN, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE MANJARREZ

NAVA, la Jueza del conocimiento dicto un auto del cual se desprende el siguiente edicto. Naucalpan de Juárez, México, veintidós de agosto del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1075, 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se deja sin efecto la audiencia señalada por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Las doce horas del veinticinco de septiembre del dos mil dos, con conocimiento y citación de las partes, respecto del bien inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga número 53, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1'376,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos el día veintiocho de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1725-A1.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente número 238/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PORFIRIO LOPEZ MARTINEZ, el C. Juez Trigesimo Segundo de lo Civil, por medio de acuerdo dictado con fecha doce de agosto del año dos mil dos, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto de la casa habitación dúplex, en condominio, planta alta, ubicado en el lote 13, manzana 20, número 26-B, de la cerrada de San Carlos, del fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS, precio de retasa es decir el resultante de deducir al precio del avalúo. El veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad, debiendo los posibles licitadores cumplir previamente con el depósito que establece el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, supletorio al de comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el entendido de que el primer edicto se publicará el primer día de los nueve y el tercero en el noveno día, pudiendo en segundo publicarse en cualquier día de los comprendidos del segundo al octavo en: Los tableros de avisos de este Juzgado. En: Se convocan postores. México, D.F., a 23 de agosto de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1726-A1.-9, 13 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 59/02-1a.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE
FRANCISCO VERDIGUEL MOCTEZUMA

DENUNCIADO POR: JOSE BENITO VERDIGUEL
Y MOCTEZUMA Y OTRO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en sus acuerdos de fecha uno de agosto y dieciocho de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó por edictos anunciar al fallecimiento sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclamen la herencia del señor FRANCISCO

VERDIGUEL MOCTEZUMA, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación. Personas que denuncian JOSE BENITO VERDIGUEL Y MOCTEZUMA, MARGARITA VERDIGUEL Y MOCTEZUMA HERMANOS DEL FINADO. Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días. Lugar de origen del finado FRANCISCO VERDIGUEL MOCTEZUMA, lo fue en Col. Anáhuac, México, Distrito Federal. Naucalpan de Juárez, México, a 05 de agosto del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1727-A1.-9 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. JORGE AQUILES RAMOS PEREZ.
C. MANUEL AGUILAR VAZQUEZ.

En los autos del expediente número 141/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ARTURO CERESO GARCIA, en contra de LUIS ANTONIO RAMOS RODRIGUEZ, JORGE AQUILES RAMOS PEREZ, MANUEL AGUILAR VAZQUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados JORGE AQUILES RAMOS PEREZ Y MANUEL AGUILAR VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por boletín judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el juicio: 1.- El reconocimiento que ha operado a favor de ARTURO CERESO GARCIA la usucapión del inmueble ubicado en: Calle Guayaquil número veinticuatro, fraccionamiento Las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 2).- Que se declare que ARTURO CERESO GARCIA, se ha convertido en propietario del inmueble de referencia y se dicte sentencia definitiva a su favor misma que servirá de título de propiedad. 3).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Se expide en los treinta días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveia.-Rúbrica.

1728-A1.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 457/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ en contra de TOQUERO SANCHEZ MANUEL, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, el Juez dictó el siguiente auto: Auto. Tlalnepantla, México, veintidós de agosto del año dos mil dos. Por presentado a VICTOR HUGO ANZORENA ANAYA, con el escrito de cuenta con fundamento en los artículos 149 y 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, como lo solicita, se anuncia en forma legal la venta del bien embargado en el presente asunto

y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las once horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, sirviendo de base la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor del mueble consistente en: Una camioneta marca Ford, F 150, Pick up, sin camper, color gris, con una franja roja, modelo mil novecientos ochenta y dos, número de motor CPA 91691, con placas de circulación HGM9515 de Hidalgo, México, con número de serie 1FTDF10F3CPA91691, automática, tarjeta de circulación folio número 39736, motor a gasolina, austera con elevadores de vidrios manuales, con radio AM y FM, tocacintas y vestidura color guinda, en consecuencia realicé la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional, por una sola vez, convocándose a postores. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado David Velázquez Vargas, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanitla, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario Judicial.-Doyle fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Tlalnepanitla, México a veintisiete de agosto del dos mil dos.-Secretario Judicial, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

1729-A1.-9 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 8274/176/2002, CRISTOBAL YESCAS M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "San Juan", mide y linda: al norte: 61.60 m con Martín Ayala, al sur: 74.00 m con Lino Yescas, al oriente: 137.00 m con Martín Ayala, al poniente: 131.00 m con calle. Superficie aproximada: 8,978.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3273.-9, 12 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 476/02, PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 327.00 m colinda con Isabel Sedano y camino a Tequexquipan, al sur: 390.00 m colinda con Leonides Pichardo Mejía, al oriente: 770.00 m colinda con camino a Tequexquipan y Armando Valdés Ortiz, al poniente: 84.00 m colinda con Leonides Pichardo Mejía. Superficie aproximada: 14-34-52 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3275.-9, 12 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5343/2002, MAYOLO DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Ignacio Zaragoza y Libertad s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.27 m con calle Libertad, al sur: 28.00 m con el Sr. Nazario González Uribe, al oriente: 31.87 m con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 23.45 m con el Sr. Juan de la Cruz Garatachia. Superficie aproximada de: 792.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3278.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5344/2002, ERNESTO DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esperanza s/n, barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.71 m con el Sr. Juan de la Cruz Garatachia, al sur: 29.71 m con el Sr. Elfege Bernal Carbajal, al oriente: 26.18 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia, al poniente: 26.18 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de: 777.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3278.-9, 12 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. N° 551/147/02, JULIAN JAIMES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicada en El Cerro de las Tres Marías perteneciente a la cabecera municipal de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 50.50 m con resto de la propiedad, al sur: 51.70 m con Catalina García, al oriente: 20.50 m con el comprador, al poniente: 21.25 m con Tranquilino Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintinueve días del mes de agosto 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. N° 887/236/02, MARIA DEL CARMEN PEDROZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre de un terreno rústico con construcción, ubicado en camino a Acatzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 105.37 m con Serafin Galicia Macedo, al sur: 135.10 m con Dolores Galicia López, al oriente: 80.00 m con Angela López Lara y propiedad de la empresa Proquifin, al poniente: 36.40 m con camino a Acatzingo. Superficie aproximada de: 7,410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. N° 892/237/02, MARIA MINERVA BETANCOURT DORASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno, ubicado terminos de la poblacion de Coyotepec, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 2 líneas de 15.45 y 11.65 m con Pablo Pulido, al sur: 55.30 m con Ramiro Gómez, al oriente: 40.25 m con carretera México-Chalma, al poniente: 2 líneas de 16.81 m con calle Allende y 27.20 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 1,694.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. N° 869/234/02, ARTURO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de temporal cuya superficie es laderosa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte alta de la población de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 230.00 m con propiedad de la señora Maria de la Luz Figueroa, al sur: 255.00 m con Alejandro Pichardo Arce, al oriente: 132.00 m con arroyo de la Loma del Capulin, al poniente: 132.00 m con propiedad de Enrique Carbajal Estrada. Superficie aproximada de: 32,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, el día tres del mes de septiembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3281.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 824/246/02, CONCEPCION TEJAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Duraznitos", Municipio de Almoloya del Rio, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.65 m y colinda con el predio de la Sra. Agustina Alonso Serafin, al sur: 16.95 m y colinda con el predio de la Sra. Agustina Alonso Serafin, al oriente: 10.45 m y colinda con camino viejo a Santa Cruz, al poniente: 10.45 m y colinda con la Av. Carlos Hank González Norte.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4714/02, LIDIA PEREZ MODESTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Rosa Sacc. 3 San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.40 m con Fabiana González, al sur: 57.60 m en cuatro líneas de 15.60, 15.00, 18.00 y 9.00 m todas con arroyo del rio, al oriente: 30.30 m con Julián Morelos, al poniente: 25.40 m con Von Maria Solís. Superficie aproximada de: 1,505.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4713/02, ANTONIO PRADO RIBERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.05 m y linda con Pedro Guillermo Albarrán Landeros, al sur: 7.20 m y linda con Sofia Reina Escobar, al oriente: 10.00 m y linda con Rafael Vázquez Rivera, al poniente: 10.00 m y linda con calle Juan de la Barrera. Superficie aproximada de: 76.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 384/02, VALENTIN MONROY SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chisijomuy", en el pueblo de Huemella, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: en trece líneas: 127.00 m con Rodolfo Barranco y Eleuterio Osornio Nava, 237.00 y 75.00 m con monte comunal, 4.10, 750, 14.20, 180.00 y 30.00 m con José Nava Angeles, 49.30 m con Eusebio Barranco Gil, 31.00 m con Felipe Romero Osornio, 67.80 m con Eusebio Barranco, 80.80 m con Leonardo Monroy y 102.40 m con Catarino Romero, al sur: en diecisiete líneas: 286.60 m con camino vecinal, 17.70 m con Catarino Romero, 19.80 y 72.60 m con Juan Fonseca Montoya, 21.20 m con Luz Monroy, 44.30 m con José Barranco Montoya, 20.00, 20.00 y 75.70 m con Felipe Alanís Quijada, 80.20 y 97.90 m con Juan Monroy, 10.00, 9.00 m con Eusebio Barranco, 51.80, 43.60 m con José María Nava Barreto, 41.40 y 20.00 m con camino vecinal, al oriente: en diecinueve líneas: 218.20 m con arrastradero, 56.80, 62.70 m con José Nava Angeles, 120.00 m con Felipe Romero Osornio, 103.00 m con Angel Sánchez Nava, 42.50 m con Eusebio Barranco, 6.30, 12.50, 7.90 y 18.20 m con Angel Cedillo Angeles, 21.00, 14.00, 18.90, 21.80, 13.70 y 54.00 m con Leonardo Monroy, 65.90, 88.70 y 47.40 m con José María Nava Barreto, al poniente: en dieciocho líneas: 134.10 m con Adolfo Monroy, 93.40 m con Catarino Romero, 50.10 m con Juan Fonseca Montoya, 43.70 y 57.90 m con Román Monroy, 90.00 m con Luz Monroy, 21.60, 86.60, 43.00, 144.80, 23.00 y 99.80 m con barranca comunal, 57.40 m con Eleuterio Osornio, 60.00, 5.00, 29.70, 32.80 y 77.20 m con monte comunal. Superficie: 34-74-13 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 97/02, ISIDORA CASTILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", en San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 87.80 m con Juana Urbina Reyes y Claudio Reyes Urbina, al sur: vértice, al oriente: 72.16 m con Salvador Miranda Castillo, al poniente: 80.00 con ejido de San Antonio de las Huertas. Superficie aproximada de: 2,736.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 426/02, HORACIO REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 16.00 m con carretera principal, al sur: 17.68 m con el Sr. Alejandro San Román, al oriente: 5.00 m con calle principal, al poniente: 8.20 m con la Sra. Elena Alvarez García. Superficie: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 466/02, MARIANA BLAS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel cuarto, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 4.50 m con el Sr. Ismael Blas Valencia, al sur: 4.50 m con Av. Rafael Favila, al oriente: 11.00 m con el Sr. Ismael Blas Valencia, al poniente: 11.00 m con el Sr. Simón Miranda Zepeda. Superficie: 49.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 467/02, ALBERTA GONZALEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Las Fuentes, Colonia Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Sr. Alejandro Hernández Angeles, al sur: 11.00 m colinda con Juana Carmona Alba, al oriente: 7.00 m colinda con calle Prolongación Las Fuentes, al poniente: 7.00 m colinda con Sr. Alejandro Hernández Angeles. Superficie: 77.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 468/02, ANDRES MAURO GONZALEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dateje, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 119.00 m con ejido de Dateje, al sur: 52.80 m con Hacienda de Toto, al oriente: 80.00 y 125.50 m con Pedro González Ruiz, al poniente: 100.00, 70.50 y 63.50 m con Hacienda de Toto. Superficie aproximada de: 18,335.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 13 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 300/2002, HUGO TREJO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Cruz Colorada en Puenteillas, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 52.50 m con el Sr. Pedro González García en línea recta, al sur: 120.15 m con carretera de terracería en línea recta, al oriente: 30.00 m y hace una curva de 8.10 m forma Esc. de 54.05 m con Esc. 22.00 m con Esc. 144.00 m otra Esc. 47.20 m con Silverio Trejo, al poniente: 81.00 m forma Esc. y colinda con Lucas Hernández, 73.50 m con Josefina Trejo en la línea recta y forma Esc. que colinda con carretera de terracería. Superficie aproximada de: 18,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3288.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5577/2002, PEDRO PINO PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.75 m con Avenida del Panteón; al sur: 9.00 m con Adalberto Pino; al oriente: 75.00 m con Agustina Pino; al poniente: 75.00 m con Onésimo Vallejo. Superficie aproximada de 666.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5578/2002, MIGUEL SEGUNDO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas: 2.10 m con Fortino Carbajal, 4.10 m con Mariana Pérez y 3.46 m con Gerónimo Ventolero; al sur: 2 líneas: 6.75 m con Mariana Pérez y 3.00 m con calle Galeana; al oriente: 2 líneas de: 39.00 m y 45.00 m con Gerónimo Ventolero; al poniente: 3 líneas de: 49.30 m con Mariana Pérez, 11.60 m con Justino Jasso y 23.25 m con Mariana Pérez. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5874/2002, ANICETO POTE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas; la 1ª en 19.00 m y linda con Tato Bastida Gallo, la 2ª quiebra al sur en 3.50 m y la 3ª quiebra al oriente 5.00 m y lindan estas últimas con Margarita Pote B.; al sur: 3 líneas: la 1ª 21.00 m linda con Filigonio Pote Guequis, la 2ª quiebra al norte en 8.00 m y la 3ª al sur en 10.00 m y estas últimas lindan con Gabino Gallo; al oriente: 66.00 m y linda con Guillermo Pote; al poniente: 62.50 m y linda con calle Magdalena y carretera a Valle de Bravo. Superficie aproximada de 1,794.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5900/2002, FLORA JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xaxalpa", en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 4 líneas: la 1ª de 11.00 m con Salvador Patiño, 2ª 47.80 m, 3ª 44.00 m en las dos líneas con Pedro Primo, 4ª 56.60 m con Valfré González; al sur: 6 líneas: 1ª 22.00 m, 2ª 29.00 m, 3ª 14.00 m lindan con Silvino Pineda, 4ª 97.00 m con Ruperto Burgos, 5ª 42.00 m, 6ª de 24.00 m con Estanislao Aguilar y Calixto Miranda; al oriente: 5 líneas: 1ª 254.60 m con Andrés Villegas, 2ª 45.00 m, 3ª 125.00 m, 4ª 39.50 m y la 5ª 72.00 m en las 4 líneas con Silvino Pineda; al poniente: en 6 líneas: 1ª 47.00 m, 2ª 65.50 m colindan con Pedro Primo, 3ª 84.20 m con Salvador Patiño, 4ª 221.80 m con Francisco Alcántara, 5ª 56.30 m con Calixto Miranda y 6ª 188.00 m con Estanislao Aguilar y Fortino Ledesma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6259/2002, NORMA ANGELICA CRUZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfredo Muñoz González y Roxana Cruz V.; al sur: 24.00 m con Jaime Bernal Moreno y Carlos Alberto Peñaloza Escobar; al oriente: 15.00 m linda con privada sin nombre; al poniente: 15.00 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6273/2002, ROMAN MEJIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaluelulco, casa con solar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.00 m con una besana sin nombre; al sur: 76.00 m con terreno de Fernando Mejia Orozco; al oriente: 62.00 m con terreno de un vecino que vive en la Ciudad de México, D.F.; al poniente: 63.00 m con camino que conduce al poblado de Santa María Nativitas. Superficie aproximada de 4,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6202/2002, JULIA PINO CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Pedro Pino Piedra; al sur: 9.00 m con Pedro Pino Piedra; al oriente: 40.00 m con Agustina Pino; al poniente: 40.00 m con Onésimo Vallejo. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6201/2002, DOMINGO FABELA CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.05 m con Eulialio Quintana; al sur: 11.05 m con Angel Miranda; al oriente: 9.20 m con Aurelio Romero; al poniente: 8.70 m con Juan Fabela Cornejo. Superficie aproximada de 98.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6160/2002, ALFONSO AGUIRRE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nigromante s/número, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con la Sra. Rosa María Arriaga Gutiérrez; al sur: 18.00 m con el Sr. Daniel Salinas Huerta; al oriente: 10.00 m con el Sr. Tomás Fuentes; al poniente: 10.00 m con la calle Nigromante. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6168/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, localidad unidad de riego, en Almoloya de Juárez, inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Ermilo Abreu Gómez", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 59.75 m con Escuela Primaria Ma. Guadalupe Cantú y con la Sra. Catalina García O.; al noreste: 30.34 m con el Sr. Isidro Carmona; al suroeste: 27.75 m con el Sr. José Ordóñez; al sureste: 59.35 m con el Sr. Miguel Carmona. Superficie aproximada de 1,730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 6167/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN SU CARACTER DE JEFE DEL DEPTO. JURIDICO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, localidad El Salitre de Mañones, en Almoloya de Juárez, inmueble denominado Escuela Secundaria No. 477 "Gloria Leal de Beteta", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste:

2 líneas de: 56.50 m con la Sra. Braulia Rodríguez Álvarez y 17.00 m con el Sr. Porfirio Rodríguez; al noreste: 2 líneas de: 5.15 m con el Sr. Porfirio Martínez y 58.40 m con terreno de la Iglesia; al suroeste: 60.20 m con campo de Fútbol de la Comunidad; al sureste: 60.20 m con carretera. Superficie aproximada de 4,511.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1000/329/2002, C. BENITO RAMIREZ CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en paraje Frente al Cerro Negro, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.27 m con Miriam Elizabeth Berdejas Erenas; al sur: 36.10 m con María del Carmen Fuentes Ramos; al oriente: 14.47 m con camino; al poniente: 13.44 m con camino. Superficie aproximada de 504.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1001/330/2002, C. JOSE LUIS REZA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Cuernavaca; al sur: 17.00 m con Fernando Manzanares; al oriente: 52.00 m con Luis Reynoso Ordóñez; al poniente: 52.00 m con Sra. Modesta Esther Vilchis Camacho. Superficie aproximada de 841.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1006/332/2002, JOSÉ LAURO CARITINO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Eulogio Ruiz s/n, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Dr. Eulogio Ruiz, 8.23 m con Tiburcio Gil Navidad; al sur: 14.23 m con Alma Patricia Torres de Alvarez; al oriente: 21.53 m con Jovita Gil Navidad; al poniente: 13.14 y 8.23 m con Tiburcio Gil Navidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1005/331/2002, ETELVINA VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Ixtapan, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle,

mide y linda: al norte: 8.00 m con Joel Vázquez Camacho; al sur: 6.65 m con carretera Toluca-Ixtapan; al oriente: 19.50 m con Eveila Vázquez Camacho; al poniente: 13.00 y 8.80 m con Victoria Vázquez Camacho. Superficie aproximada de 151.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1009/333/2002, ROBERTO CARLOS MORALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, Prolong. Ote. De calle Guerrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.40, 2.00 y 11.08 m con Dominga Garduño, Jorge Colín Arellano y Jorge Arellano; al sur: 21.30 m con José Hernández; al oriente: 7.45 y 4.00 m con Armando Lizarro y Jorge Colín Arellano; al poniente: 3.00 y 0.49 m con calle Cuitláhuac y Jorge Colín Arellano. Superficie aproximada de 132.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1878/02, RICARDO SALVADOR VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote diecisiete; al sur: 20.00 m con calle Ciudadela; al oriente: 50.00 m con lotes once, diez, nueve, ocho y siete; al poniente: 50.00 m con calle Atetelco. Con superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1879/02, ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con lote cinco, sur: 20.00 m con lote ocho, oriente: 20.00 m con calle Xolalpan, poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5642/02-56, PANTALEON MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio

de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Eugenio Mata, sur: 15.00 m con Higinio Palma Ramirez, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Victoria Arredondo Carrillo. Con superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 3378/02, IVONNE TORRES ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez. Barrio de Cozotlán, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 67.06 m con calle, sur: 74.25 m con Luis Brabiesca y Sergio García, oriente: 39.99 m con Froilán Montiel, poniente: 36.43 m con escuela. Con superficie aproximada de: 2,680.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5103/02-16, IGNACIO ACEVES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaotoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 35.70 m con cerro, sur: 25.25 m con María Teresa Gómez, suroeste: 49.50 m con Ma. Teresa Gómez, oriente: 139.50 m con Hermanos Acéves Sánchez, poniente: 122.00 m con Barranquilla. Con superficie aproximada de: 5,897.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5142/02-27, PEDRO MIGUEL CALDERON ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Gloria, Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Verónica Almeraya Montaña, sur: 10.00 m con calle, oriente: 46.15 m con B. Gerardo Almeraya Quintero, poniente: 47.00 m con Pedro Miguel Calderón Almeraya. Con superficie aproximada de: 465.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4575/02, MA. ANTONIETA FABIAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Gloria Núm. nueve, San Juanico, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.30 m con Nazario García Rojas, sur: 16.30 m con calle Sur Dos, 11.10 m con Efrén Mireles Olivera, oriente: 8.25 m con Efrén Mireles Olivera, oriente dos: 12.80 m con Efrén Mireles Olivera, poniente: no tiene medida. Con superficie aproximada de: 218.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5514/02-42, JULIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Eduardo Ruiz Cruz, sur: 15.00 m con Tomás Ortiz Valiente, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5515/02-43, FORTUNATA SANDOVAL PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.00 m con Lázaro González Moreno, sur: 17.00 m con Rosa Ramirez Velazco, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5516/02-44, MA. AMPARO BUCIO DE ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Fernando García, sur: 15.00 m con Isabel Tovar Chagoya, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5517/02-45, APOLONIO COLIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.00 m con Rosa Ontiveros Parada, sur: 17.00 m con Lázaro González Moreno, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con camino. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5518/02-46, EUSEBIA TORRALBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevada Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.61 m con lote ocho, sur: 17.81 m con lote seis, oriente: 7.73 m con calle Nevada, poniente: 7.50 m con lote cinco. Con superficie aproximada de: 134.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5519/02-47, IRMA LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Jaime Sánchez Hernández, sur: 15.00 m con Luis Carranza López, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5083/02-15, JOSE REMEDIOS EMBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Avenida de Las Granjas, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 18.00 m con Carmelo Angeles Benitez, sur: 18.00 m con Cerrada Av. de las Granjas, oriente: 10.00 m con Avenida de las Granjas, poniente: 10.00 m con Bernardo Toribio Chávez Herrera. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5473/02-40, FRANCISCO JAVIER CONTRERAS SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, San Francisco Zacango, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Gilberto Enciso González, sur: 10.00 m con Cerrada 5 de Mayo, oriente: 32.00 m con Santiago Santos Contreras, poniente: 32.00 m con Julio Castañeda. Con superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5479/02-41, LUIS HERRERA CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 14.30 m con Fernando Jorge Samperio Marín, sur: 12.10 m con José Domingo Velázquez, oriente: 10.00 m con calle Dos de Abril, poniente: 10.50 m con Fernando Jorge Samperio Marín. Con superficie aproximada de: 135.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5430/02-32, MAURO GALICIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 35.00 m con Concepción Ana María Cervantes R., sur: 40.50 m con María Esther Cervantes Rivero, oriente: 15.70 m con Jaime Cervantes Cervantes, poniente: 17.00 m con calle Libertad. Con superficie aproximada de: 575.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 5472/02-39, DAVID CONTRERAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Zepeda López, sur: 10.00 m con Isidro García Espinoza, oriente: 49.00 m con calle Cerrada de Hidalgo, poniente: 49.00 m con Serafín Vázquez. Con superficie aproximada de: 490.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3289.-9, 12 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX."

De conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura número 32,325 firmada con fecha 14 de diciembre del año 2001, ante la fe de la suscrita, los señores **FERNANDO CASTRO GONZALEZ, MARIA CRISTINA CASTRO GONZALEZ** y **FRANCISCO JAVIER CASTRO GONZALEZ**, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y al mismo tiempo la señora **MARIA CRISTINA CASTRO GONZALEZ** aceptó el cargo de albacea, respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JAVIER CASTRO OLMEDO**, manifestando que procedería a formular el inventario y avatúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de diciembre del año 2001.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32
(RUBRICA).

1732-A1.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

Que por escritura pública no. **22,284** de fecha **3 de septiembre del año 2002**, pasada ante mí, la señora **MARIA GUADALUPE GOLFAR GERSON** instituida como única y universal heredera y albacea en el **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO** otorgado por la señora **SUSANA GOLFAR GERSON** y que se me exhibiera para tales efectos, radico, la sucesión testamentaria, aceptando la señora **MARIA GUADALUPE GOLFAR GERSON** la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de septiembre del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO NO. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1733-A1.-9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura Pública No. **21,052**, suscrita el **11 de marzo del año 2002**, pasada en el protocolo ahora a mi cargo, se hizo constar; la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARGARITO PASCACIO AGUILAR MONDRAGON**, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva se tuvo a la señor **JUANA AGUILAR SALDIVAR**, como única y universal heredera aceptando esta última la calidad de heredera y el señor **MARGARITO AGUILAR SALDIVAR**, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios, y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de marzo del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1734-A1.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura Pública No. **21,777**, de fecha **7 de junio del año 2002**, pasada ante la fe del LICENCIADO **JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ**, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, se hizo constar; la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCOS RODRIGUEZ CASCO**, en base a las constancias exhibidas y

conforme a lo previsto por la ley adjetiva se tuvo a las señoras **LUZ MARIA RODRIGUEZ ESQUEDA Y GLORIA RODRIGUEZ ESQUEDA**, como únicas y universales herederas aceptando estas últimas la calidad de herederas y la mencionada en primer término el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios, y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de junio del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1734-A1.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura Pública No. **21,714**, de fecha **28 de mayo del año 2002**, pasada ante la fe del LICENCIADO **JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ**, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, se hizo constar; la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SILVINA CARMONA AMADOR**, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva se tuvo a la señora **NATIVIDAD ERIKA OCADIZ CARMONA**, como única y universal heredera aceptando esta última la calidad de heredera y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios, y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de mayo del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1734-A1.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura Pública No. **21,634**, de fecha **16 de mayo del año 2002**, pasada ante la fe del LICENCIADO **JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ**, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, se hizo constar; la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MATEO ANGEL MENDIOLA HERNANDEZ**, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva se tuvo a la señora **YOLANDA CAÑO ESTRELLA**, como única y universal heredera aceptando esta última la calidad de heredera y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios, y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de mayo del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1734-A1.-9 y 19 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura Pública No. 21,600, de fecha 13 de mayo del año 2002, pasada ante la fe del LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, Notario Interino Número Treinta del Estado de México, se hizo constar; la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AURELIA FLORES RODRIGUEZ, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la ley adjetiva se tuvo a la señorita MARIA DE JESUS JUANA VAZQUEZ FLORES, como única y universal heredera aceptando esta última la calidad de heredera y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios, y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de mayo del año 2002.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ
NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1734-A1.-9 y 19 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA MAGDALENA DE LA VEGA ORTEGA DE GARCIA, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 22,264, extendido el cinco de agosto del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, doña Juana de Jesús García De la Vega, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICÓ la sucesión testamentaria de doña María Magdalena De la Vega Ortega de García, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 16,113, extendido el dos de enero de mil novecientos setenta y tres, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces notario número Siete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Germán Baz; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, por lo que le fue discernido haciéndole saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando continuara con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve
del Estado de México con residencia en Cuautitlán

LIC. ALVARO MUNOZ ARCOS.-RUBRICA.

3271.-9 y 19 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

A V I S O

El C. JAIME FIGUEROA TENDILLA, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1 del volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 3 de abril de 1971, que aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., inmueble identificado con: lote 37, manzana 423-A, la calle Tlaxcaltecas, esquina Boulevard de los Azteca del Fraccionamiento conocido como "Ciudad Azteca" que se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 150.28 M2., ello en virtud de que las foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 2 de septiembre del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

3270.-9, 12 y 18 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27, 29, 36, 39, 40, 41 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES:

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE LLEVARA A ACABO ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

MATERIAL ELÉCTRICO

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MAJ/FISM/LPN-002/2002	\$1,500.00	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. A LAS 10:00 HRS.	VIERNES 20 SEPTIEMBRE 2002. A LAS 10:00 HRS.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MAJ/FAFM/LPN-003/2002	\$1,500.00	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. A LAS 12:00 HRS.	VIERNES 20 SEPTIEMBRE 2002. A LAS 12:00 HRS.

NOTA: LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES PARTICIPACIONES SE DARÁN A CONOCER MAS DETALLADAMENTE EN LAS BASES ASÍ COMO EN SU (ANEXO UNO) DE LAS MISMAS.

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 09 al 13 de Septiembre 2002 en la Dirección de Administración en el Departamento de Concursos y Licitaciones 3er. piso, sita en el Palacio Municipal, Av. Morelos S/N Col. Centro Almoloya de Juárez, Méx., de 9:00 hrs. A 14:00 hrs.
- La procedencia de los recursos es del RAMO 33 2002.
- Forma de pago de bases: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, dicho pago no será reembolsable una vez adquiridas, en ningún caso de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentar las ofertas deberá ser en idioma español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo en el Salón de Cabildos de este H. Ayuntamiento, conforme a las fechas estipuladas.
- La moneda en que se deberá cotizarse será en moneda nacional.
- Lugar de entrega del material: En el almacén del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Condiciones de pago: conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en las bases de la presente Licitación.
- No podrán presentar sus propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
LIC. NÉSTOR MEDINA CISNEROS
(RUBRICA).

3279.-9 septiembre.



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
S.A.P.A.S.E.
CONVOCATORIA PUBLICA No. OPD SAPASE 003 / 2002

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, EL OPD S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC DE MORELOS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS NACIONALES Y PERSONAS FISICAS QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS, CON EXPERIENCIA PROBADA EN LA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, FONTANERIA, ELECTRIFICACION Y OBRA CIVIL Y EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, MISMA QUE SERA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO OPERADOR S.A.P.A.S.E.

PROYECTO:

- 1) PERFORACION, ELECTRIFICACION, FONTANERIA Y OBRA CIVIL DEL POZO LUIS DONALDO COLOSIO II
LOS TRABAJOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
ELP/SAPASE/DT/ RP/FP- LDCII011/2002	LUIS DONALDO COLOSIO (ZONA NOR-PONIENTE)	\$ 3,000.00	\$ 2'000,000.00	04 DE SEPTIEMBRE 2002 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2002	17 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS. 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:30 HRS.	24 SEPTIEMBRE 2002 A LAS 10:00 HRS.	30 SEPTIEMBRE 2002 AL 28 ABRIL 2003

PARA CUBRIR EL COSTO DE LA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL OPD S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

BASES Y ESPECIFICACIONES: LA VENTA DE DOCUMENTACION PARA ESTOS CONCURSOS SERA EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA; UBICADA EN CALLE PALMAS # 38 COL. LA MORA, SAN CRISTOBAL TEL. 57-70-29-90 EXT. 128. A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS. AL FINAL DEL ACTO DE APERTURA SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO. AL PRESENTARSE A ADQUIRIR LA DOCUMENTACION DEL CONCURSO, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y EN SU CASO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

REQUISITOS:

- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O EN SU CASO ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE).
- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI TAMBIEN ANEXAR COPIAS DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE ESTAS OBRAS.
- DOCUMENTACION QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE SU EMPRESA DE LAS OBRAS SIMILARES QUE HAYA EJECUTADO DESDE SU FORMACION, ANEXANDO TAMBIEN COPIA FOTOSTATICA DE LOS CURRICULUMS DE LOS TECNICOS QUE LA EMPRESA QUE PRETENDE DESIGNAR COMO RESPONSABLES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN TRABAJANDO PARA LA EMPRESA Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS A LA CONVOCADA, RELACIONANDO LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO A EMPLEAR Y PROPIEDAD DE LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS E INDICANDO SU UBICACION FISICA ACTUAL; ADEMÁS DE PRESENTAR FACTURAS ORIGINALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTACION QUE COMPROBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE PRESENTANDO EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. (ANEXANDO ESTE REGISTRO), ULTIMO ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PROPUESTA, DECLARACION ANUAL Y ULTIMA DECLARACION PROVISIONAL PRESENTADA ANTE LA S.H.C.P., ANEXANDO REFERENCIAS BANCARIAS.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO.

VISITA DE OBRA: LA CITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO S.A.P.A.S.E.; UBICADA EN CALLE PALMAS # 38 COL. LA MORA, SAN CRISTOBAL TEL. 57-70-29-90 EXT. 113. CON EL ING. CUAUHTEMOC VALDEOLIVAR, DIRECTOR TECNICO DE S.A.P.A.S.E.; POSTERIOR A LA VISITA DE OBRA SE LLEVARA A CABO UNA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, CITA EN ESTE MISMO LUGAR.

RECEPCION DE OFERTAS: EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADA EN EL CUADRO DE REFERENCIAS EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO S.A.P.A.S.E., CALLE PALMAS No. 38, COLONIA LA MORA, SAN CRISTOBAL, ESTADO DE MEXICO.

AL PRESENTAR LA OFERTA LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE CONCURSO EN UN SOLO SOBRE CERRADO QUE CONTENGA: 1.-ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL PARTICIPANTE, 2.- UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL PARTICIPANTE Y ORIGINALES DE TODA LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FOLIADA Y RUBRICADA, 3.- COPIA FOTOSTATICA SIMPLE DE TODA LA PROPUESTA PRESENTADA FOLIADA Y RUBRICADA; AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA SERAN DEVUELTOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL PARTICIPANTE.

ANTICIPOS: SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL INICIO DE OBRA Y 20% (POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS DE INSTALACION PERMANENTE.

GARANTIA DE SERIEDAD:

LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA PRESENTARAN GARANTIA DE SERIEDAD POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL SIN IVA INCLUIDO DE SU OFERTA EXPEDIDO POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, FIANZA O GARANTIA BANCARIA A FAVOR DEL O. P. D. S. A. P. A. S. E. DE ECATEPEC DE MORELOS CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO O FIANZAS ACEPTABLES POR LA DIRECCION GENERAL DEL O. P. D. S. A. P. A. S. E.

CRITERIO DE ADJUDICACION: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO. LA CONVOCANTE EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
O. P. D. S. A. P. A. S. E.

ATTE.

C. CESAR HERNÁNDEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
2000-2003

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
1era. CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS**

El H. Ayuntamiento de Metepec a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convocan a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indican:

No. LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LICITACION PUBLICA PMM-12/08/2002	20	UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	SE INDICA EN LAS BASES	SE INDICA EN LAS BASES
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE LAS BASES
ALMACEN GENERAL. 15 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL PEDIDO / CONTRATO	SEPTIEMBRE 18 DEL 2002 A LAS 17:00 HRS.	SEPTIEMBRE 13 DEL 2002 A LAS 12:00 HRS.	SEPTIEMBRE 20 DEL 2002 A LAS 14:00 HRS.	\$ 1,000.00
No. LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LICITACION PUBLICA PMM-12/09/2002	6	PRENDAS DE PROTECCION PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	SE INDICA EN LAS BASES	SE INDICA EN LAS BASES
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE LAS BASES
ALMACEN GENERAL. 15 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL PEDIDO / CONTRATO	SEPTIEMBRE 18 DEL 2002 A LAS 17:00 HRS.	SEPTIEMBRE 13 DEL 2002 A LAS 10:00 HRS.	SEPTIEMBRE 20 DEL 2002 A LAS 10:00 HRS.	\$ 1,000.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION.

Oficinas de Recursos Materiales, sito en el edificio de A.P.A.S., 2° piso en la calle Morelos No. 65 en Metepec, Edo. de México de 9:00 a 18:00 hrs., en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previamente a su pago.

2. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC Y/O MUNICIPIO DE METEPEC. Este pago no será reembolsable.

3. LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio anteriormente citado.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.

I. CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

Los licitantes participantes deberán contar con un Capital Contable de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

II. CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a Bases, después de presentación de factura debidamente sellada de entregada en el Almacén General Municipal de Metepec, Edo. de México.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERA RESUELTO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y/O EN LAS BASES DE LA LICITACION.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad Típica de Metepec, Edo. de México, a Noviembre 9 del Dos Mil Dos.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

**SERGIO GARCIA ROBLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**